

NOVEDADES

BIBLIOGRAFICAS

“Batallas del Pensamiento Contemporáneo”

Comenta GONZALO LOPEZ OSPINA

El Ilustrísimo y Reverendísimo Monseñor José Eusebio Ricaurte, Colegial de Número y doctor en Filosofía y Letras del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, acaba de publicar, por intermedio de la Librería Voluntad de Bogotá, su obra *Batallas del Pensamiento Contemporáneo*.

Principia el autor haciendo un elogio de la verdad, en el capítulo primero, titulado *Es la verdad la que os hará libres* según la frase del Evangelio de San Juan. “La verdad cristiana y sus negaciones dividen a los hombres, desde que Pablo, el peregrino de Cristo, estremeció al mundo con su sabiduría y puso en cada ciudad un tema de discusión y colocó a todos los hombres en el forzoso dilema de admitir la fe de Cristo o negarla...” dice Monseñor Ricaurte en la primera página de su interesantísima obra, para justificar, o mejor, explicar el título de su libro, que tiende precisamente a estudiar y criticar, con bases filosóficas magníficas, las nuevas tendencias del pensamiento, que han ido encaminadas si no a negar, por lo menos a tergiversar la doctrina de la Iglesia católica romana.

Entra así el autor en el estudio de las más modernas tendencias del pensamiento, y encuentra como punto de partida de todas ellas al protestantismo, la secta nacida en Wittemberg, cuando aparece un escrito con noventa y cinco proposiciones, “en las que se contradice, se niega o se discute la doctrina de la Iglesia católica romana”. Es autor de tal escrito el fraile agustino Martín Lutero. Y Monseñor Ricaurte hace una síntesis de las causas de la reforma, afirmando que, si bien es cierto que existía corrupción en los católicos y en su jerarquía, no menos cierto es que no se puede tomar ello como causa inmediata. Se afirmaba que esa corrupción había nacido a causa del renacimiento, pero Monseñor Ricaurte demuestra con evidencia que en algunos lugares, donde el renacimiento se produjo, no hubo reforma ni protestantismo en un principio.

Seguidamente hace el autor un estudio de la personalidad del jefe de la reforma, de quien afirma que era “un místico y de una grosería bestial; arrastrado constantemente por sus propios sentimientos; hombre de impulsos pasajeros y de voluntad férrea; abismo de orgullo, y a veces se creía arrebatado por el éxtasis

del amor divino”, y hace luego una síntesis de la doctrina del luteranismo, la que resume en diez puntos principales.

Pero en 1535 aparece Juan Calvino otro sacerdote apóstata, quien, según el autor, “fue el primer destructor de la reforma luterana, la cual no podía subsistir a causa del libre examen, o en caso de admitirlo tenía que caer en una selva infinita de contradicciones” y nos presenta una síntesis de la doctrina que tuvo como base principal la célebre teoría de la predestinación.

Realizado por el autor este estudio, que aunque breve es muy completo, aparece en su libro un resumen de las sectas calvinistas, a cada una de las cuales le dedica el autor un análisis de pocas líneas. Es así como comenta las sectas de Armiño, Juan Knox (escocés que del luteranismo pasó también a calvinista) sacerdote que funda el Presbiterianismo, a cuya cabeza se encuentran los ancianos o *presbíteros*, elegidos por el pueblo.

Otra de las sectas en que se dividió el protestantismo fue el anglicanismo, de la cual trae el autor una historia detallada y completa. Y derivada del anglicanismo se encuentra la secta de los episcopalianos, que admiten “el cuadrilátero de Lambet: biblia, credo, dos sacramentos y orden episcopal”. Los anabaptistas, nombre con el cual se conocen varias sectas que tienen un origen anterior al protestantismo, como la de los bautistas, son también estudiados por el autor con el mismo interés que las anteriores, así como otras sectas independientes y semicristianas. Terminado este estudio del protestantismo, Monseñor José Eusebio Ricaurte hace una síntesis de las objeciones protestantes contra la Iglesia católica y examina cuidadosamente algunas de sus afirmaciones, que han llegado a ser base de la misma doctrina luterana, para responder luego al interrogante de “cuál es pues la verdadera iglesia de Cristo” con lo cual termina su capítulo, no sin antes detenerse a hacer consideraciones sobre “el angustioso problema de la unidad cristiana” y sobre el cisma oriental, el más grande que haya conocido la historia de la Iglesia desde su nacimiento hasta nuestros días.

En el capítulo III de *Batallas del Pensamiento Contemporáneo* Monseñor José Eusebio Ricaurte hace un estudio completo del espiritismo, ciencia de la cual se considera como fundador a León Denizart, por pseudónimo Allan Kardek, demostrando el autor que esto no es un descubrimiento, como se ha considerado, pues a ello hacen referencia muchos autores clásicos, entre quienes se encuentran Homero, Cicerón y Tertuliano, encontrándose en este último las levitaciones, las hectopasmías o pseudopodios. El autor relata algunos hechos con los cuales quieren los espiritistas demostrar su ciencia, tales como el de María Pascarell y el de la medium Eusapia Paladino, cuyo caso llevó a Cesare Lombroso a creer en el espiritismo.

Pero esta existencia de los “desencarnados” ha sido discutida y se da por no posible, según la Comisión de Psicólogos, presidida por el doctor Hodgson. Y así el doctor Encause declara que “es necesario saber que diez mediums hay ocho que son simuladores o prestidigitadores o farsantes que se burlan de la credulidad del público”. También Castelein demuestra que todo se debe al truco. Estos casos los trae a cuento el autor para demostrar la no existencia de los tales “desencarnados”. Y posteriormente se detiene en el hipnotismo, para hacer una crítica a lo que se ha dado por llamar ciencia. Y termina el capítulo señalando algunas obras que podrían servir de fuente para quienes deseen profundizar estas materias.

Continúa el autor en el siguiente capítulo con el estudio de la Teosofía, de la cual afirma que es una teoría inútil y que "su historia la condenó". Explica el fin que persigue y dice que "tiene por base de sus elucubraciones al panteísmo emanantista", afirmando que tal error tiene al menos la nobleza de buscar una elevación espiritual en cambio de buscar el embrutecimiento del ser humano por medio de los sistemas utilitarios. Encuentra los orígenes de algunas afirmaciones de la teosofía en sectas que existieron en la antigüedad, tales como la de los neopitagóricos, entre quienes cuenta a Nigridio Figulo y Apolonio de Triana y "los platónicos posteriores" como Celso y Plutarco, quienes sostuvieron también la idea de que la filosofía debe buscar como única meta la perfección espiritual, con el abandono del cuerpo. Estudiado este movimiento filosófico de los antiguos, el autor afirma que las bases de la teosofía se encuentran también en otras sectas, inclusive en algunas que existieron ya en los tiempos cristianos. Trae una historia completa sobre la teosofía y hace una crítica extensa de la misma materia.

Viene luego el estudio que Monseñor Ricaurte hace del racionalismo, afirmando en las primeras líneas de su capítulo que "parecerá tal vez anacrónico que al tratar de doctrinas modernas hablemos algo del racionalismo, ya pasado de moda, pues la tendencia actual de la filosofía es la antirracionalista, como todas las escuelas existencialistas". Este tema del racionalismo, o doctrina que niega toda autoridad al principio que no tenga como fuente a la razón misma, lo complementa el autor con referencias a los racionalistas de primera línea Descartes y Kant. Encontrando luego el liberalismo, como una aplicación de un racionalismo moderno a la teología, deteniéndose entonces a hacer una explicación de los diversos grados de libertad: conciencia, religión, imprenta, palabra y pensamiento.

Para complementar este interesantísimo punto sobre el racionalismo, y más exactamente sobre el liberalismo, el autor entra a hacer un estudio del matrimonio civil, tema que ha sido objeto en los últimos tiempos de las más diversas interpretaciones y de los más extensos comentarios y estudia la sociedad y su origen; las relaciones entre la Iglesia y el Estado y los derechos de aquella relacionados con los de éste.

El tema del liberalismo en Colombia es uno de los apartes más interesantes de este capítulo, demostrando que éste es basado en una serie de principios que no son exactamente los contrarios a la filosofía y el pensamiento católicos, lo que está consagrado en la carta del Cardenal Rampolla que en 1900 dirigió al episcopado colombiano y que se encuentra incluida en el mismo capítulo.

Continúa Monseñor Ricaurte con el estudio del comunismo, para entrar a hacer un parangón de las doctrinas de éste con las de la Iglesia católica sobre la propiedad privada y el capital y sobre el trabajo y el salario y publica en el apéndice del capítulo una "síntesis de la doctrina social de la Iglesia", dada el 15 de mayo de 1891.

El capítulo VII de *Batallas del Pensamiento Contemporáneo* lo encontramos dedicado al estudio del freudismo, uno de los movimientos científicos más sobresalientes de la segunda mitad del siglo pasado. Ya en la *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario* (Nº 446, 1958, págs. 19 y ss.), habíamos dado a conocer este capítulo, por gracia del mismo autor. Hace Monseñor Ricaurte primeramente una reseña biográfica de Freud, el hombre que —como dice su biógrafo Stefan Sweig— "filosofó toda su vida con el escalpelo".

Nuestros lectores conocieron ya este capítulo, como atrás se dijo, y creemos por lo tanto que sobra cualquier comentario que de él se haga en estas líneas. La crítica filosófica y científica que Monseñor Ricaurte hace a la obra de uno de los personajes más interesantes del siglo XIX, es digna de los mayores elogios.

En el penúltimo capítulo encontramos otro de los temas de mayor importancia en la actualidad, cual es el del existencialismo, del cual hace el doctor Ricaurte un estudio breve pero conciso. Habla de los principales existencialistas como Parménides, Sören Kierkegaard, Martin Heidegger, Jean Paul Sartre, Karl Jaspers, Gabriel Marcel, quienes han especulado sobre la teoría de que "el hombre o la existencia es una mera *subjetividad*". Compara luego el existencialismo con la verdad de la Iglesia y observa que "nada tienen que ver estas teorías con el dogma católico y a primera vista parece que no puede presentarse el existencialismo ante la verdad católica sino como cualquiera otra negación, como cualquiera otra doctrina anticristiana".

Y termina la interesante obra con un capítulo dedicado a las supersticiones modernas como la telepatía o metagnomía, la astrología y la magia, temas todos que trata el autor en forma autorizada para criticarlos desde el punto de vista de la filosofía católica.

* * *

Parece mentira que en una obra como ésta, más o menos breve —202 páginas— se pudiera dar curso a tan importantes consideraciones y se pudiera resumir en forma tan clara y precisa tan abstractos movimientos del pensamiento, para cada uno de los cuales se requiere escribir obras voluminosas. Es tal vez, para nosotros, la característica más importante de la obra de Monseñor José Eusebio Ricaurte, destinada a ser de una importancia inopinada para los colombianos, necesitados de conocer estas innovaciones del pensamiento, sin necesidad de acudir a profundos y costosos estudios. Creemos que una de las características que debe tener el libro moderno es su brevedad, para estar acorde con la época misma, en que pocas personas pueden disfrutar del tiempo para dedicarse a obtener una cultura que aunque necesaria es demorada. Y en la obra de Monseñor Ricaurte encontramos esta característica, y por eso se hace importante.

A que se añade otra característica: su actualidad. Cuando las sociedades se encuentran amenazadas por las nuevas tendencias, es necesario que las personas autorizadas, por su dignidad y por sus conocimientos, se apresten a contribuir, con la difusión de las doctrinas católicas, a evitar así el caos intelectual a que estaría llamada la sociedad si se callasen las verdades esenciales de la filosofía cristiana.

Por lo anteriormente expuesto nos vemos impulsados a recomendar la lectura del libro *Batallas del Pensamiento Contemporáneo*, cuyos capítulos todos nos han parecido del mayor interés, pero entre los cuales destacaríamos, por su actualidad, los referentes al comunismo y al existencialismo.

Esta Revista registra con placer la aparición de dicha obra, que viene a ser como una prolongación de la actividad rosarista, vigilante siempre de la doctrina del Angélico Doctor, y difundida ahora por uno de los ex alumnos más destacados del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Por JUAN BENEYTO PEREZ.—Editorial Aguilar.

Por PLUVIO CATON

Pocas son las obras que la Editorial Aguilar nos ofrece en el campo del derecho. Sin embargo acaba de publicar, con el sello que siempre la ha caracterizado, una Historia de la Administración Española e Hispanoamericana, cuyo autor es Juan Beneyto Pérez, catedrático de Historia del Derecho y miembro de la "International Commission for the History of representative and Parliamentary institution".

Nos explica en la obra cómo el problema básico de la determinación de las instituciones, como decantación estructural, está basada en la estructuración primaria del Estado, entidad que, como dice Del Vecchio: "nosotros descubrimos plenamente comprobada la entidad estado cuando un régimen ordenado y estable se constituye con carácter autónomo, sobre los elementos individuales que lo componen". Por otro lado nos expone cómo Petit Dutailles advierte que las instituciones humanas realmente no existían sino cuando se les ha dado un nombre, de ahí que Beneyto nos exprese que muchos objetos nacen viejos porque el espíritu humano inventa más fácilmente la cosa que la palabra. El autor continúa relatando que en la Baja Edad Media es caracterización estatal, las situaciones ordenadas y estables, adquiriendo los apoyos de la fuerza con la recuperación de la milicia y del derecho, con exclusividad del ordenamiento jurídico, formándose así dos ideales que equivalen a dos figuras del estado continental europeo: la estamentaria y la absolutista, surgiendo otras instituciones como la comunal por ejemplo.

Dando un salto el autor, dentro de la evolución histórica, nos destaca cómo la culminación del concepto de Estado, con sus leyes fundamentales es el estado constitucional, elevándose esta ciencia jurídica "sobre el campo jurídico positivo, porque en él se encontraba lo que más se podía apetecer: lo organizado, lo estático, lo permanente..." Subraya entonces, a semejanza de Manuel Colmeiro, una época en la cual el derecho administrativo se presentaba como un "fárrago de leyes y reglamentos" concibiendo esta disciplina como un ordenamiento jurídico de una entidad constituida históricamente.

Concluye, entonces, que la administración pública tiene hondas raíces en el pasado. Es por ello que comienza por presentar un "Primer horizonte", descubriéndonos las cortinas de las primeras iniciativas, los primeros escritores de referencia administrativa, explicándonos cómo es necesario que nos encontremos en el siglo XVIII para poder delinear la preocupación por el estudio administrativo, ya en sí mismo, ya en sus instituciones, señalándonos los aportes de Fernández Prieto, Pérez Valente y Santaya Bustillo, que hicieron conocer el derecho público de España, hasta que ya en 1800 se estructura la orientación investigadora, aunque sin llegar aún a cuajarse en una delimitación autónoma.

Nos expone entonces el apareamiento de dos escuelas: la alemana, como historia de legislación asociada a la del gobierno; y la francesa, como exposición de los antecedentes de la organización política fundamental, las cuales desafortunadamente pierden su pureza al mezclarse con la simple historia política y el relato de circunstancias. Precisamente, como ejemplo de ambas escuelas en especial de

la segunda, nos presenta a William Stubbs, autor de *Constitutional History of England* "libro respecto del cual Petit Durailles relievra su importancia cuando señala que *comme livre dont on ne discute pas l'autorité*. Ya después nos presenta en el escenario a Lapointe, como el autor que, con su *Histoire des institutions*, referida al derecho público francés, sirvió de base a Beneyto para el plan de su obra, ya que recoge su enfoque hacia la historia política y constitucional, a las instituciones administrativas y municipales, judiciales y financieras, militares y eclesiásticas; destaca también la *Historia administrativa y municipal* que viene a ser el panorama de las administraciones centrales territoriales, y locales dentro de la terminología española.

Beneyto nos charla luego sobre las fuerzas coordinadoras y ya desde este punto de vista la historia de la administración nos ofrece el tránsito del mundo colegial al personal; del poder administrativo a la titularidad de los oficiales y a la sustitución de la autoridad personal por la autoridad institucional. Pero el autor en su obra también analiza las células universitarias como núcleos donde surgen elaboraciones doctrinales que sitúan e interpretan las instituciones, atendiendo otras formas próximas en el pasado a las concepciones estatales.

En su capítulo II, Beneyto nos pone de presente que esta disciplina entró por dos caminos al campo del estudio y la enseñanza: como parte de la Historia del Derecho o como Preámbulo al derecho administrativo. Así nos hace recorrer en rápida visión la introducción del derecho administrativo en las universidades del mundo (Alemania, Francia, Italia, Norteamérica, Sudamérica) para lograr abarcar una imagen de la administración y a fin de que cada elemento se vea encuadrado y ligado a las estructuras sociales y a la representación orgánica del pueblo. Nos da entonces el ejemplo del municipio, que "no se comprende sin la realeza, y esta necesita de adelantados, de corregidores y de alcaldes... para poder proyectar su acción"; nos indica la importancia de la tipificación de las instituciones político administrativas, tomando para su labor una superposición de la dogmática y la morfología de estas, realizando además una periodificación de aquellas. Se concreta ya a los períodos de la historia de la administración española e hispanoamericana respecto de la cual Beneyto nos señala cuatro ideas primitivas sobre las que el pueblo se va asociando a las estructuras políticas cartaginesas, romanas, visigodas (caudillage-devotio-hospitium-foedius). Con la invasión musulmana se da surgimiento a una vida administrativa española dual (cristianos en el norte, emirato islámico en el sur) es la alta edad media. Luego nos encontramos con la solidificación de los reinos cristianos del norte con transformación político administrativa que produce fenómenos como "la formalización del proceso parlamentario, la fijación del orden de sucesión a la corona, legalización de la vida local, los jueces de salarios, las alcabalas, etc...", en fin, reconocemos los lineamientos de la Baja Edad Media.

Penetrando luego a la edad moderna, Beneyto distingue dos subperíodos: en el primero, enmarca la unidad nacional y la expansión, sentando como premisas la unificación política, la superación social, las incorporaciones territoriales, la burocracia, la administración virreinal; en el segundo, distingue la centralización, las reformas del régimen sucesorio, el gabinete, los visitadores y las intendencias.

Seguidamente nos conduce al siglo XIX con su propia autonomía, siglo en el que se verifica la separación hispanoamericana.

Pero ya abandonando estas disquisiciones generales puede señalarse singularmente que esta obra se halla dividida en siete partes o "libros". En el primero, co-

mienza por ver "las estructuras iniciales del ordenamiento político administrativo", analizando entonces las colonizaciones fenohelénicas y cartaginesas, las formas políticas del mundo romano, el asentamiento y la organización provincial local, capítulo en el que se adopta la teoría de Shoenbouer, según la cual la calificación de municipio arrancaba del hecho de que "tales ciudades contribuyesen a los munerera de Roma"; el capítulo VIII lo dedica a los núcleos de la administración estudiando entonces la organización judicial, la hacienda, el ejército y el culto. Continúa en los siguientes capítulos la iniciación del mundo cristiano, el mundo político germánico y su "estructura socio-política", penetrando en la administración de la península bajo los visigodos y los bizantinos, etapa en la que admite una lenta desaparición del régimen municipal. Termina a continuación con el capítulo orientado hacia el "orden político y el orden eclesiástico" y en el que considerando las interferencias entre el estado y la iglesia deduce una aceptación, por parte de los visigodos, del orden eclesiástico católico, una vez fracasados los ensayos de supresión del mismo llevados a cabo por Eurico y Leovigildo, fortaleciéndose la monarquía por aplicación de principios, tales como los obtenidos en la actuación conciliar toledana.

La segunda parte de la obra (Mundo de la reconquista), empieza con la crisis del reino hispanogótico y el impacto islámico, analizando entonces la administración territorial y local así como el ejército, la hacienda y la justicia; estudia igualmente las bases de la reconquista con fijación del poder de mando, ordenación política central, organización eclesiástica e instituciones de administración local, capítulo este último, donde se detiene para relatarnos detenidamente la institución del municipio con sus variedades en Europa, siguiendo aquí los estudios de Planitz, Gonschhof y Pirenne. Asimismo importantes son los estudios que hace en el libro III sobre "Consolidación de los reinos cristianos (baja edad Media y en el IV sobre "La corona española como potencia mundial").

Arribamos entonces al "Absolutismo ilustrado en España y en las Indias" (libro V), donde tras un cristal purificado nos presenta las formas políticas del siglo de los Borbones, las reformas de la administración, exponiéndonos además con acertado criterio la organización judicial, fiscal, militar, y eclesiástica, con sus transformaciones y proyecciones evolucionadas, llegándonos a hacer aprehender la vida política en los "territorios de ultramar", concretada en el absolutismo ilustrado de la administración indiana.

En la VI parte nos brinda una panorámica visión de la administración española durante el siglo XIX, época que presencia en la península ibérica la lucha entre las ideas revolucionarias y las reacciones y en la que las leyes conducen al poder público señorial a transformarse en un poder privado patrimonial. Beneyto hace resaltar entonces la verdadera novedad, "es la aparición del partidismo", ambiente alrededor del cual nos señala la positivización del régimen que se refleja en multitud de normas que serán luego combatidas tratándose de "poder limpiar la administración pública de reglamentos". Es precisamente entonces cuando el autor nos indica el cambio, o mejor, el salto de la literatura administrativa a la ciencia de la administración, fenómeno que caracterizará todo el período y que como efecto conduce a una separación de lo técnico, de lo puramente ejecutivo. Es aquí también cuando Beneyto nos hace conocer todas las variaciones de la administración ante el "aldabonazo de la invasión napoleónica" que "despertó energías adormecidas en el pueblo español", evolución que desembocó en una

independización de la administración de justicia. Finaliza este libro VI con un rápido análisis de las organizaciones administrativas en las provincias ultramarinas.

Ya para terminar, esta magnífica obra se cierra con la VII parte, dedicada a la administración hispanoamericana a raíz de la independencia. Beneyto ofrece al lector primero que todo, el fenómeno de la separación, analizando dicha ruptura y sus efectos. Este hecho es considerado por Humphreys como "a cardinal fact in the history of both hemispheres". Aprovecha Beneyto la ocasión para conducirnos por entre el surgimiento de las nuevas entidades políticas, la actitud de los grupos sociales y el fondo doctrinal de la independencia; de igual forma nos ofrece el movimiento constitucionalista y el fenómeno, muy americano del caudillismo.

Los últimos capítulos del volumen, tienen por objeto hacer ver los primeros esfuerzos institucionales, análisis que realiza, primero con referencia a los países centroamericanos, luego a la región del pacífico y finalmente a la zona del atlántico. El enfoque es dirigido a la administración central, a la territorial y local, permitiéndonos observar que la administración tiene que atender al peso de las tradiciones y al impacto de las novedades que poco a poco canalizan sus proyecciones hacia la perfección de esta ciencia jurídica.

En síntesis Juan Beneyto ha hecho representar en el teatro de la historia una pieza que permite aprender la evolución administrativa de la península ibérica y del nuevo mundo, con estilo claro, fácil y didáctico. En realidad lo que se denomina "talento" de un hombre, es su manera de pensar que le conduce a mirar en uno u otro sentido, sugiriéndole aquí, imágenes, allá filosofía, más lejos, burla, etc., en forma tal que esta orientación se convierte en su naturaleza, su voluntad, su afición; es lo que los sabios llaman método y los artistas talento. Pero sea cual fuere la palabra que se escoja, puede aplicarse sin resquemor a Beneyto, jurista de valía que ofrece una obra monumental de ayuda invaluable al jurista en el engrandecimiento de su archivo intelectual.

* * *

Hemos recibido también las obras *Concepción cristiana del derecho penal colombiano*, por el doctor Tiberio Quintero Ospina, y *Un campesino sin regreso* del doctor Euclides Jaramillo Arango. Dichos libros serán comentados en nuestra próxima edición.

